[N]os el conçejo de Seuilla ... de Castiella ... nos enbiamos mandar por nuestra carta a aquellos ... que ... puesto que sepan este fecho a lo libren asi commo fallaren por derecho ffasta seys meses Et en ... tenemos por bien que non prendades nin fagades ninguna cosa ssobre esta rrazon Et a lo que nos enbiastes ... en rrazon delos bienes de don [illegible] ... fuesen vendidos que ... su ... mandamos dar nuestra carta alos dichos ... mandado que cumplan ssobre esta rrazon Et a lo que dezides en rrazon del priuillegio que auedes que los ... libre todos los ... que ... carta con ello ... nos mandamos dar nuestra carta por que nos sea guardado el priuillegio Et desto nos enbiamos esta carta sseellada con el nuestro seello dela poridat Dada en Seuilla XX dias de Julio Era de mill e trezientos e setenta e cinco annos Yo ... la fiz escriuir por mandado del Rey.

[illegible] de Libriella

Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Seuilla de Cordoua de Murçia de Jahen del Algarbe e sennor de Molina. A uos don Johan fijo del Infante don Manuel nuestro vasallo salud commo a aquel de quien mucho fiamos e para quien queriemos mucha onrra e buena uentura. Ffazemos uos saber que nos dixieron que por rrazon que los de Libriella venieron ala nuestra merçed e nos dieron el dicho logar de Libriella en tiempo dela guerra que nos ffezistes en la nuestra tierra que ... e otras companas que ... les mal e danno en los ... por ... por esta rrazon Et enbiaron nos pedir merçed que les enbiasemos nuestra carta ssobrello Et nos touiemos lo por bien. Porque uos rrogamos e mandamos asi commo de uos ffiamos que non ffagades nin consintades que ninguno de uuestras companas nin otros ningunos ffagan mal nin danno ninguno alos del dicho logar nin ningunos dellos nin les prenden nin tomen ninguna cosa delo suyo Et en esto faredes lo que deuedes e nos gradesçer uos lo hemos e tener uos lo hemos en seruiçio. Dada en Seuilla XX dias de Julio Era de mill e ccc lxx v annos Yo ... la fiz escriuir por mandado del Rey. ... Alfonso de Aguas V. Johan de ... Ffrançisco ...

Sepan quantos esta carta vieren commo yo Pero Alfonso de Aguas ... otorgo e conosco ... ffinches ... vezinos de Cinga ... desta merçed los que me dixeron por nombre de Diego ... martino e ... vezinos del dicho logar de Cinga que me eran allegados para ellos que ... en Seuilla ... de la chançelleria de nuestro sennor el Rey Et por que esto es verdat di ues esta carta sseellada con mio seello en que escriui mio nombre ffecha ... dias de ... Era de mill e trezientos e setenta e cinco annos. Alfonso de Aguas.